

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 161

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 27 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 5 de junio de 2014

SUMARIO: **Libro** *Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja*, de Mariana Carbajal. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Conti y Cabandié.** (510-D.-2014.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti y el señor diputado Cabandié por el que se declara de interés parlamentario el libro *Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja*, de la autora Mariana Carbajal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja* de la autora Mariana Carbajal.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana Mazure. – Walter Santillán. – Mirta Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santin. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti y el señor diputado Cabandié, por el que se declara de interés parlamentario el libro *Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja*, de la autora Mariana Carbajal. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, creen conveniente dictaminar favorablemente esta iniciativa, ya que en los fundamentos del proyecto expresan claramente la temática fundamental de la citada obra, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cerca de 300 mujeres fueron asesinadas el año pasado en la Argentina como consecuencia de la violencia de género, un 16 por ciento más que en 2012 y la cifra más alta en los últimos seis años.

Si bien hubo avances en los últimos años sobre la materia, como la ley nacional 26.485, de violencia de género, y la tipificación del femicidio en el Código Penal, todavía hay mucho camino por recorrer, y un cambio cultural es imprescindible. Por eso es que este libro es un aporte fundamental.

La autora del libro, Mariana Carbajal, ha recibido varias distinciones por sus publicaciones sobre violencia de género, convirtiéndola en una referente del periodismo en el tema. A partir de su experiencia y labor, realizo una recopilación con datos propios, seleccionando testimonios que rodean a la temática, dándonos un claro mensaje del camino recorrido y de cómo enfocarnos de una manera distinta frente a esta problemática tan visible hoy en nuestra sociedad.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Diana B. Conti. – Juan Cabandié.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el libro *Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja*, de Mariana Carbajal.

*Diana B. Conti. – Juan Cabandié.*